

## ACTA DE FALLO

### ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP03/2018 "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA AUTO-ADMINISTRABLE PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS". -----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las quince horas del día dos de febrero del año dos mil dieciocho; día y hora señalado para el acto de fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional al rubro citado, se hace constar que comparecen personalmente.-----

Por parte de la Institución: -----

**C.P. María Dolores Sánchez Campos.** - Directora de Recursos Materiales. -----

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta los Licitantes no se encontraban presentes, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

Derivado de la Convocatoria a la Licitación Pública al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos:

**1.-** Con fecha once de enero del año dos mil dieciocho, se publicó la convocatoria en uno de los periódicos de mayor circulación nacional "La Jornada".-----

**2.-** Con fecha dieciocho de enero de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el Apartado II numeral 1, inciso I), de las bases de la presente Licitación, así como en lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 46 de su Reglamento; contando con la participación de las siguientes empresas: -----

**JUAN MANUEL RUEDA CASTRO.** - REPRESENTANDO SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.  
**FERNANDO ANTONIO CASILLAS CHAVEZ.** - REPRESENTANDO A SEGUROS MAPFRE MÉXICO S.A.

**3.-** Con fecha veinticinco de enero del año en curso; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso A) de la presente Licitación; así como lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; del cual se dictaminó lo siguiente: -----

**FERNANDO ANTONIO CASILLAS CHÁVEZ.** - REPRESENTANDO A MAPFRE MEXICO S.A.  
**ENRIQUE ALVAREZ M. CASTILLO.** - REPRESENTADO A SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.  
**OSCAR CARMONA RAMIREZ.** - REPRESENTANDO A PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

### DESARROLLO DEL ACTO

Se procedió a acreditar la personalidad jurídica de los licitantes de conformidad con el Apartado II, numeral 2, inciso E) y F) de las presentes Bases; por lo que se dio apertura a las proposiciones recibidas por los Licitantes, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido; de lo anterior, consta lo siguiente: -----



Documentación correspondiente a la Propuesta Técnica

No.	DESCRIPCIÓN	MAPFRE MEXICO S.A.		SEGUROS SURA S.A. DE C.V.		PANAMERICAN MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	
		PRESENTADO		PRESENTADO		PRESENTADO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN; ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.	X		X		X	
2	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL QUE LOS LICITANTES ACREDITARÁN SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO B.	X		X		X	
3	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA ES UNA EMPRESA DE NACIONALIDAD MEXICANA. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.	X		X		X	
4	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTOGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.	X		X		X	
5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTOGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PRÁCTICAS O MECANISMOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.	X		X		X	
6	CARTA DE PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES CONFORME LAS INDICACIONES DEL ANEXO 4 FORMATO F.	X		X		X	
7	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D. ANEXO 4 FORMATO G.	X		X		X	
8	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA A CUMPLIR CON TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ANEXO 4 FORMATO H.	X		X		X	
9	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTE INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO I.	X		X		X	
10	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO J.	X		X		X	
11	MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORRIDOS LPD 3/2018 "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA AUTO-ADMINISTRABLE PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.	X		X		X	
12	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.	X		X		X	
13	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SERVICIO CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS OCASIONADOS AL NO PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. ANEXO 4. FORMATO M. ESCRITO LIBRE.	X		X		X	
14	ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.	X		X		X	
15	DEBERÁ EXHIBIR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR SEGUROS.	X		X		X	
16	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, DE LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS EXPIDE.	X		X		X	
17	CURRÍCULUM DE LA EMPRESA QUE ACREDITE CINCO AÑOS POR LO MENOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO ASÍ TAMBIÉN RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES.	X		X		X	
18	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 (TRECE) HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE ASEGURADOS. ANEXO 4. FORMATO N.	X		X		X	
19	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	X		X		X	
20	CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES ANTE DOS TESTIGOS EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGA LAS PROPOSICIONES, EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES RESPECTIVAS.	X		X		X	
21	QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA CARTA COBERTURA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS EN EL ANEXO I, DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALDO. ANEXO 4. FORMATO O.	X		X		X	

Documentación correspondiente a la Propuesta Económica

DOCUMENTO SOLICITADO	MAPFRE MEXICO S.A.		SEGUROS SURA S.A. DE		PANAMERICAN MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	
	PRESENTADO		PRESENTADO		PRESENTADO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.	X		X		X	

Así mismo, posterior a la apertura de las propuestas técnicas, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes de conformidad con lo establecido en Base, Apartado II, numeral 2, inciso G); de lo anterior consta lo siguiente:

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
<b>MAPFRE MEXICO S.A.</b>	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,414,151.58 TOTAL: \$ 1,414,151.58 (UN MILLON CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTOCINCUENTA Y UN PESOS 58/100 M.N.)
<b>SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.</b>	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,405,819.45 TOTAL: \$ 1,405,819.45 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 45/100 M.N.)
<b>PAN-AMERICAN MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.</b>	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 2,296,803.51 TOTAL: \$ 2,296,803.51 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 51/100 M.N.)

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 32 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron por los licitantes y por aquéllos que intervinieron en el acto de apertura de la oferta. -----

4.- Con fecha veintinueve de enero de la presente anualidad, se emitió comunicado mediante el cual se Diferió la emisión del presente Fallo, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando comprendida como nueva fecha de emisión el dos de febrero del presente año.-----

5.- Con fecha dos de febrero de la presente anualidad, se emitió comunicado mediante el cual se Diferió de nueva cuenta la emisión del presente Fallo, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando comprendida como nueva fecha de emisión el presente día.-----

----- **CONSIDERANDO** -----

En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo conforme a lo establecido en el Apartado V, numeral 3 de las Bases que rigen el presente procedimiento; por lo que del Dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
<b>SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.</b>	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y CON LOS FORMATOS SOLICITADOS EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 1 Y NUMERAL 3, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.





	<p>NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN EL APARTADO IV, REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS"; AL NO ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE AL PERSONAL CONOCIDO Y NO CONOCIDO COMO PARTE DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE.</p> <p>DE IGUAL FORMA, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE AL NO HABER CONSIDERADO LA TOTALIDAD DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE, TODA VEZ DE QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ÚNICAMENTE CONSIDERÓ A 895 ASEGURADOS, SIENDO QUE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE CORRECTA PARA LA PARTIDA ÚNICA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE 906 ASEGURADOS.</p> <p>POR LO QUE TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V, CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 4 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>
<p><b>MAPFRE MÉXICO S.A.</b></p>	<p>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y CON LOS FORMATOS SOLICITADOS EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 1 Y NUMERAL 3, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, MISMOS QUE FUERON CONSIDERADOS EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS" PARA LA PARTIDA ÚNICA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p><b>PAN-AMERICAN MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.</b></p>	<p>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y CON LOS FORMATOS SOLICITADOS EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 1 Y NUMERAL 3 ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, MISMOS QUE FUERON CONSIDERADOS EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS" PARA LA PARTIDA ÚNICA, SIN EMBARGO, TODA VEZ QUE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN QUE SE UTILIZÓ EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO ES EL BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO NO ES DE ADJUDICARSE AL LICITANTE PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. LA PARTIDA ÚNICA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO TODA VEZ QUE EL LICITANTE QUE CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE Y OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, REÚNE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.</p>

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la Evaluación Técnica y la Económica, es de resolverse: -----

**PRIMERO.** - Se adjudica a la empresa **MAPFRE MÉXICO S.A.**, la **PARTIDA ÚNICA** objeto del presente procedimiento en razón de que reúne las mejores condiciones técnicas, económicas, de calidad, oportunidad, servicio y financiamiento y por tanto garantiza el cumplimiento de sus obligaciones, con un monto global de adjudicación de **\$1,414,151.58 (UN MILLON CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 58/100 MN.)**. -----

**SEGUNDO.**- La contratación iniciara su vigencia a partir de las **00:00 horas del 01 de marzo de 2018 hasta las 23:59 horas del 31 de marzo del año 2019**. -----



**TERCERO.-** El pago de la póliza se efectuará en pesos mexicanos con recursos del **ejercicio fiscal 2018** al inicio de la vigencia a los veinte días posteriores a la recepción de la póliza; respecto al ajuste que resulte de la **auto-administración** éste se pagará al término de la vigencia y quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal del **ejercicio fiscal 2019**, lo anterior conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

**CUARTO.** - De conformidad con lo señalado por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas corresponde al Licitante Adjudicado exhibir el contrato de adhesión a suscribirse entre la Universidad y la empresa **MAPFRE MEXICO S.A.**-----

**QUINTO.-**De conformidad con lo establecido por el Apartado II numeral 4 denominado "Entrega de la Póliza y Carta Cobertura" el Licitante Adjudicado **deberá entregar Carta Cobertura** debidamente firmada por la persona facultada que garantice los servicios, riesgos y coberturas en el Anexo No.1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS" **dentro de las 24 horas posteriores** a la emisión del presente fallo entregando las respectivas **pólizas** a más tardar **dentro de los diez días hábiles** siguientes a la recepción de actualización del Padrón de Asegurados, mismas que deberán reunir los requisitos establecidos en el Anexo I "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS" prevaleciendo en todo momento las condiciones señaladas en las Bases y en la Junta de Aclaraciones de la presente **LP03/2018**.-----

**SEXTO.** - En base en el Apartado VI, numeral 1 de las bases, la convocante aplicará una pena convencional del 0.5% diario al millar sobre el importe total y se calculará sobre la suma asegurada a pagar conforme al siniestro registrado en el mes de que se trate, y se hará efectiva el primer día hábil del mes siguiente a aquél en que se realice el pago al asegurado; en los siguientes supuestos:

1.- Cuando el proveedor adjudicado realice el pago extemporáneamente al plazo de veinte días hábiles siguientes contados a partir del registro del siniestro.

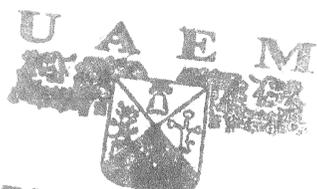
Con independencia de que el acreedor pueda llevar a cabo el procedimiento que se menciona en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. -----

**SÉPTIMO.** - Notifíquese el presente fallo a las siguientes empresas: **MAPFRE MÉXICO S.A., SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. y PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, así mismo se publicará un ejemplar en la página web de la Universidad, y se fijará un ejemplar en los estrados que ocupa la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad por un término no menor de cinco días, para efectos de su notificación a los licitantes que no asistieron al acto. -----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN



C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



DIRECCION DE  
RECURSOS  
MATERIALES